

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 14 DE 2020**

Estado Electrónico  
Nro. 70

Página Nro. 1

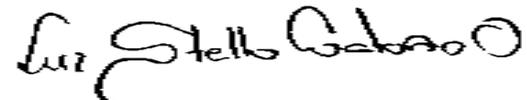
Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2009-00202-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	MARIA DEL PILAR MARTINEZ Y OTRA	ADMITIR RENUNCIA DE APODERADA DRA. ELSA YOLANDA MENA	OCTUBRE 13 DE 2020
2	76-111-40-03-001-2020-00227-00	SUCESION	MABEL SULEDY CASTILLO	CAUS. ALEXANDER CASTILLO	RECHAZADA DEMANDA NO FUE SUBSANADA EN DEBIDA FORMA	OCTUBRE 13 DE 20203
3	76-111-40-03-001-2020-00229-00	VERBAL SUMARIO - RESTITUCION	ADOLFO MEJIA ARGUELLO	PRIVADO	ADMITIR DEMANDA, ORDENAR NOTIFICAR AL DEMANDADO	OCTUBRE 13 DE 2020
4	76-111-40-03-001-2020-00234-00	SUCESION	RUTH MARINA RIVERA LUNA	CAUS. OFELIA RIVERA BURITICA	ADMITIR DEMANDA, ORDENAR COMUNICAR A LA DIAN Y EMPLAZAR A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO	OCTUBRE 13 DE 2020
5	76-111-40-03-001-2020-00239-00	EJECUTIVO	JOAN MANUEL OSPINA PAEZ	PRIVADO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENAR NOTIFICAR Y DECRETA MEDIDA	OCTUBRE 13 DE 2020

Fecha y hora de fijación: Octubre 14 de 2020, 7:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Octubre 14 de 2020, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-buga>.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
SECRETARIA